



CD **Castellón**

Junta General Extraordinaria de Accionistas



CD Castellón

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D. CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de **CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S.A.D.** (la "**Sociedad**") ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Castellón, en el estadio de Castalia (C/ Huesca s/n), el día 8 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 9 de septiembre de 2022 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación de la dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Derogación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.
4. Delegación de facultades.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto estatutariamente para el ejercicio del voto telemático, los Sres. y Sras. accionistas que decidan ejercer su derecho a voto por medios de comunicación electrónica a distancia, lo podrán realizar a través del espacio establecido al efecto en la pagina web corporativa de la Sociedad (www.cdcastellon.com) y mediante la utilización de certificado de firma electrónica que garantice debidamente la identidad de la persona que ejerce el derecho de voto. El voto emitido por medios de comunicación electrónica a distancia sólo será válido cuando se haya recibido por la sociedad antes de las 0:00 horas del día en que esté prevista la celebración de la Junta en primera convocatoria (medianoche anterior a la celebración prevista de la Junta en primer convocatoria).

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro



CD Castellón

de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asimismo, de conformidad con el art. 16 de los Estatutos Sociales se recuerda a los Sres. y Sras. accionistas que tienen a su disposición en las oficinas del club las correspondientes tarjetas de asistencia, así como los formularios de delegación y representación.

El Consejo de Administración tiene previsto requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

El Presidente del Consejo de Administración

D. Haralabos Voulgaris.

4 de agosto de 2022